



[PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA EN LAS ENTIDADES LOCALES. MATERIALES DE APOYO]

[2]

GUÍA PRÁCTICA PARA LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS LOCALES

[PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA EN LAS ENTIDADES
LOCALES. MATERIALES DE APOYO]

[2]

GUÍA PRÁCTICA PARA LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS LOCALES

Este documento forma parte de una serie de cuadernos editados por el Servicio de Atención y Participación Ciudadana del Gobierno de Navarra, con la colaboración de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC), con el objeto de contribuir a mejorar y extender la participación como instrumento de planificación y gestión en las entidades locales de Navarra.

Edita: Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales. Gobierno de Navarra

Colabora: Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC)

Contenidos: EMUN [emun.eus]

Imágenes: Javier García, excepto páginas 21 y 26: Ayuntamiento de Tudela, páginas 24 y 30: Ayuntamiento de Burlada, página 28: Ayuntamiento de Tolosa y página 29: fotografía cedida por el Archivo de Turismo 'Reyno de Navarra'.

Diseño y maquetación: Javier García [todocambia.com]

Impresión: Gráficas Lizarra, S.L.

Depósito Legal: DL NA 2684-2017

1 PRESENTACIÓN.....	7
¿QUÉ SON LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS?	7
¿QUÉ MODELOS EXISTEN?	8
¿PARA QUÉ SIRVEN?	10
¿QUÉ CONDICIONES SE REQUIEREN PARA LA GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS?	11
¿QUÉ ACTORES INTERVIENEN DURANTE EL PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS?	13
2 CLAVES Y ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL DISEÑO Y GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.....	15
¿QUÉ DIMENSIONES ES PRECISO CONSIDERAR? INCLUSIVIDAD, INTENSIDAD E INFLUENCIA DE LOS PROCESOS	15
¿CUÁLES SON LAS FASES DEL CICLO ESTÁNDAR DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?	18
3 EXPERIENCIAS Y CONTACTOS DE INTERÉS EN NAVARRA Y OTROS TERRITORIOS.....	25
ALGUNAS EXPERIENCIAS DE INTERÉS EN AYUNTAMIENTOS DE NAVARRA.....	25
ALGUNAS EXPERIENCIAS DE FUERA DE NAVARRA	27
4 MODELOS DE AUTORREGLAMENTOS PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	29
5 BIBLIOGRAFÍA DE INTERÉS	31

PRESENTACIÓN 1

Esta es una guía práctica sobre la elaboración de los presupuestos participativos en municipios. Se ha intentado sintetizar de la forma más sencilla posible los aspectos que hay que tener en cuenta a la hora de afrontar un proceso de estas características.

Han pasado muchos años desde que se llevó a cabo la primera experiencia en Porto Alegre (Brasil), en 1988, y desde entonces las experiencias prácticas se han multiplicado por todo el planeta, principalmente en América del Sur, Norte América y Europa. También en la Comunidad Foral de Navarra, en dónde es cada vez mayor el interés por estos procesos por parte de los Ayuntamientos y de la ciudadanía.

Esta guía trata de facilitar la planificación de los procesos de los presupuestos participativos en los Ayuntamientos de la Comunidad Foral de Navarra. Para ello, se han recogido las claves para su elaboración satisfactoria: condiciones previas, principales dimensiones, actores que intervienen en el proceso y el ciclo de la elaboración del presupuesto.

La guía finaliza con información sobre experiencias llevadas a cabo los últimos años en la Comunidad Foral de Navarra y en otras comunidades autónomas, así como en el ámbito internacional, así como ofreciendo enlaces a diferentes modelos de auto-reglamentos que establecerán las reglas del juego de los procesos participativos orientados a este fin..

Los criterios y aspectos a considerar en el planteamiento y la gestión de los presupuestos participativos están en la guía, las decisiones son vuestras.

¿QUÉ SON LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS?

No existe una definición única para los presupuestos participativos, puesto que las características y modos de aplicación de los presupuestos participativos pueden variar mucho de un lugar a otro. Es por ello que hemos recogido tres definiciones que podemos considerar complementarias.



La explicación que aparece en la Wikipedia puede servir como definición general: *'El Presupuesto Participativo es una herramienta de democracia deliberativa o de la democracia directa que permite a la ciudadanía incidir o tomar decisiones referentes a los presupuestos públicos, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico o local'* (Fuente: Wikipedia).

Por otro lado, también nos puede servir esta otra definición: *'el Presupuesto Participativo es un mecanismo (o un proceso) por el cual la población define o contribuye a definir el destino de todo o una parte de los recursos públicos'* (Fuente: 72 respuestas a preguntas sobre presupuestos participativos UN-HABITAT, Quito, 2004).

Finalmente, si nos ceñimos al ámbito municipal al que haremos referencia durante esta guía, encontramos esta otra definición que también nos resulta de gran utilidad: *'Los presupuestos participativos son una forma de participación de los ciudadanos en la gestión pública del municipio, mediante la cual entre todos los vecinos y vecinas pueden participar y tomar decisiones en la elaboración del presupuesto público municipal'* (Fuente: Preparación. Guía presupuestos participativos).

¿QUÉ MODELOS EXISTEN?

En cuanto a los modelos metodológicos de procesos que se han utilizado en municipios de todo el mundo, caben destacar estas 4 variantes:

- Modelos inspirados en el de Porto Alegre, que se han desarrollado sobre todo en Portugal, España e Italia.
- Modelos que se basan en la participación por colectivos; aplicado, por ejemplo en Albacete.
- Modelos basados en procesos por barrios y con inversiones más pequeñas; es la variante que más se ha utilizado en Europa Central (Alemania, Francia, Reino Unido, Holanda...). Con este modelo no suele desarrollarse una visión conjunta de la ciudad.
- Modelos que se basan en el trabajo de jurados ciudadanos, elegidos por sorteo; se ha utilizado sobre todo en Alemania y en el Reino Unido.

Pero los dos modelos más utilizados en nuestro entorno son los que mencionamos a continuación:

Por un lado está el modelo de proceso basado sobre todo en la escucha activa. Así, las claves son la escucha de las necesidades de la ciudadanía y el ejercicio participativo de



priorización entre ellas. Las necesidades prioritarias se integran en las líneas de actuación del Ayuntamiento y, por tanto, en el presupuesto municipal.

Y por otra parte, está el modelo en el cual el Ayuntamiento suele poner una partida presupuestaria a disposición de la decisión de la ciudadanía, con unas reglas de juego claras y transparentes, y se llevan a cabo las fases clave de recogida de ideas, priorización y/o votación entre las ideas viables. El Ayuntamiento se compromete a acometer los proyectos seleccionados con más puntuación por la ciudadanía y a aportar la partida presupuestaria previamente establecida. En la variante más completa de este modelo, pueden desarrollarse ejercicios de defensa ciudadana de ideas, procesos deliberativos, de acuerdo, y de seguimiento en la ejecución de los proyectos elegidos.

Sin embargo, son muchos los municipios que abarcan los dos modelos a la hora de plantear sus procesos de presupuestos participativos. Por ejemplo, París tiene durante todo el año un proceso continuo de escucha activa pero, a su vez, pone todos los años una partida presupuestaria para abordar todas las fases que se proponen en esta segunda fase.

Tanto uno como otro modelo pueden tener formatos presenciales y/o digitales. Los formatos presenciales pueden ser más enriquecedores en términos de empatía entre participantes, procesos deliberativos más plurales y procesos de creatividad y co-construcción más eficaces. Pero los formatos presenciales (reuniones, asambleas...), requieren, por una parte, en general, de un trabajo para responsables municipales más laborioso y técnicamente complejo, y, por otra, de un mayor esfuerzo para que la ciudadanía participe.

Esta guía es una propuesta de organización inspirada fundamentalmente en el modelo de Porto Alegre. El esquema que figura a continuación es orientativo teniendo en cuenta que puede tener variables para adecuarlo a la realidad de cada pueblo o ciudad.



- a. **GRUPO MOTOR:** se trata del grupo voluntario de vecinos y vecinas que, junto a técnicos y concejales municipales de participación, quieren comenzar a colaborar en el proceso con el Ayuntamiento a fin de que se acuerden las reglas de juego del proceso (auto reglamento) y su seguimiento. Las personas voluntarias pueden representar o no al tejido asociativo.
- b. **ASAMBLEAS:** La asamblea la componen un grupo de vecinos y vecinas que de forma voluntaria, a través de reuniones, hacen propuestas y debaten entorno a las inversiones (o en su caso a otro tipo de gastos) a realizar con el presupuesto participativo. Tienen que querer/poder/saber participar y para ello hay que plantearse la conveniencia de abordar estrategias de actuación con determinados segmentos de la población. La fase asamblearia es el momento cumbre del ciclo de los presupuestos participativos y, por tanto, son unos foros que necesitan de un diseño y un ejercicio de dinamización minucioso y eficiente.
- c. **MESA DEL PRESUPUESTO:** la componen representantes de las asambleas y representantes municipales (técnicos de participación, concejales y técnicos de otras áreas). Su función principal es la de valorar la viabilidad de las propuestas y, según el enfoque del proceso, la posible priorización de las propuestas.

¿PARA QUÉ SIRVEN?

Mediante el Presupuesto Participativo la ciudadanía puede incluir las necesidades y voluntades que considere oportunas mediante la proposición, deliberación y priorización de las propuestas. Por lo tanto, el proceso del Presupuesto Participativo permite conseguir una serie de objetivos que podemos resumir de la siguiente manera:

- Participación directa de la ciudadanía, y por tanto, profundización en la democracia participativa.
- Mayor protagonismo activo de la ciudadanía.
- Buscar soluciones a problemas reales. Proyectar los deseos de la comunidad para el municipio.
- Mayor transparencia y eficiencia en la gestión municipal.
- Mayor consenso en el destino que adquirirán los impuestos recaudados.



- ➔ Fomentar la reflexión activa y la solidaridad. Promover el dialogo.
- ➔ Mejorar la comunicación entre administración y ciudadanos, generando espacios de debate entre políticos, vecinos/as, colectivos y personal técnico.

¿QUÉ CONDICIONES SE REQUIEREN PARA LA GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS?

↘ VOLUNTAD POLÍTICA

Primeramente, es necesaria una firme voluntad política para implementar un proceso de estas características. Partiendo desde la Alcaldía al grupo de Gobierno, y mejor aún si cuenta también con el apoyo de los grupos de la oposición, por lo que deberían hacerse esfuerzos para integrar a todos los grupos representados y vincularlos con la iniciativa. Esta voluntad ha de ser clara y, evidentemente, debe mantenerse durante todo el proceso.

↘ INTERÉS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Generalmente la iniciativa suele partir desde la administración, pero es evidente que este proceso sólo podrá ser fructífero si la ciudadanía participa activamente. Por un lado, hay que buscar modos para que la ciudadanía entienda que tiene sentido participar en el proceso y, por otro, facilitar en la medida de lo posible su integración en el mismo. Resultará de gran ayuda crear complicidades con el tejido asociativo local y con diferentes agentes de referencia de la localidad.

A su vez, sobre todo en las primeras ediciones, deben realizarse esfuerzos para promover la participación de los vecinos/as mediante el trabajo pedagógico (plan de comunicación eficaz) y con visión progresiva a largo plazo. Hay que dejar margen a que la participación se incremente según vayan sucediéndose las ediciones. Se trata de un cambio de paradigma, por lo que hay que ser pacientes en este aspecto.

↘ DEFINICIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO

Estas reglas se refieren a las cantidades y a los capítulos presupuestarios que se someterán a discusión, las reglas para la toma de decisiones (y en caso de desacuerdo, la responsabilidad y la capacidad decisional de cada actor), las formas de distribución entre los diferentes barrios y distritos de la localidad y la composición de los diferentes órganos que se habiliten para la gestión del proceso.

Estas reglas no deben ser decididas unilateralmente sino que necesitan ser elaboradas con la población y luego ser ajustadas año a año, en función de los resultados obtenidos. En cualquier caso, con el fin de facilitar el proceso, la administración podría componer un primer borrador para poder someterlo a discusión pública posteriormente.

↘ VOLUNTAD DE CAPACITAR A LA POBLACIÓN Y AL FUNCIONARIADO

Tanto sobre el presupuesto en general como sobre el Presupuesto Participativo en particular, explicando cuál es la cantidad total a debatir, el origen de los recursos y la estructura actual del gasto. Es importante también clarificar cuáles son las competencias que son de ámbito municipal y cuáles son las que rebasan su ámbito de actuación.

▷ **INFORMAR A LA POBLACIÓN**

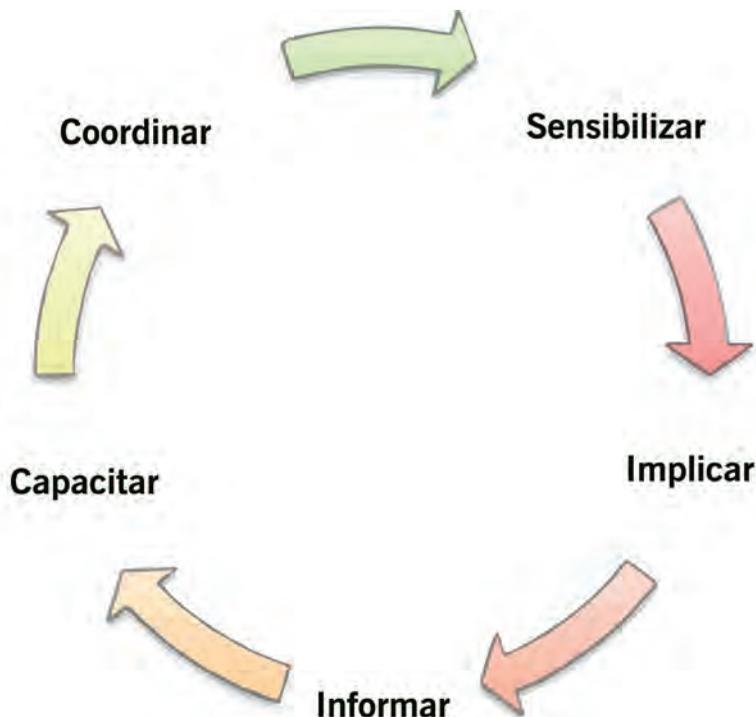
A través de todos los medios posibles: información sobre las fechas y lugares de reunión, sobre las reglas de juego que han sido definidas para la presente edición, y la relativa a los detalles del presupuesto municipal.

▷ **PRIORIZACIÓN DE LAS DEMANDAS JERARQUIZADAS POR LA POBLACIÓN CON CRITERIOS TÉCNICOS QUE CONSIDEREN UN ANÁLISIS DE LAS CARENCIAS EN EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Esto es importante para poder posibilitar una distribución más justa de los recursos a fin de superar las desigualdades.

No basta con la firme voluntad de los dirigentes. Para que el resultado sea exitoso y dada la complejidad del proceso, hay que realizar un buen trabajo de sensibilización para que los actores vean el sentido al trabajo que van a desarrollar y ese será el punto de partida tal y como se refleja en el gráfico que viene a continuación. Sin la implicación de los actores nombrados, será imposible la consecución de los objetivos propuestos. Para ello, la información debe circular de forma transparente y deberá adecuarse a las características de cada público objetivo.

Por otro lado, la labor pedagógica es fundamental, puesto que «a participar se aprende participando». El líder del proyecto deberá realizar acciones que ayuden a entender los fundamentos del proceso: sus objetivos y fases, las razones para actuar de determinada manera, los procedimientos que se llevarán a cabo, así como los criterios que se utilizarán en cada uno de los momentos en el que se encuentre el proceso.



¿QUÉ ACTORES INTERVIENEN DURANTE EL PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS?

Antes de todo, deberá tomarse la decisión sobre quién dirigirá técnicamente el proyecto de presupuestos participativos. Se trataría del grupo de seguimiento. Éste puede estar formado por personal interno, representantes de la ciudadanía y, en su caso, personal cualificado externo, o conformado por un grupo mixto, compuesto por personal externo e interno.

En caso de que se opte por contratar personal externo, se recomienda que el grupo de gestión sea mixto; principalmente por dos razones:

- ➔ Para complementar ambos conocimientos: interno sobre el funcionamiento de la propia administración y de sus personas y del municipio, y el conocimiento técnico, metodológico de los expertos; y ,
- ➔ Para aprovechar los conocimientos aportados por el personal externo para que ese conocimiento y esa experiencia repercutan en la institución.

Son muchos los actores que intervienen en el Presupuesto Participativo y es necesario coordinar debidamente a todos ellos para que todo salga bien. Estos son los principales protagonistas:

↘ DIRIGENTES Y RESPONSABLES POLÍTICOS

Son las personas que liderarán el proyecto. La figura del alcalde es clave en todo el proceso, y también la del resto de concejales.

↘ PERSONAL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN

Este proceso exigirá la implicación de la mayoría del personal técnico municipal. Prácticamente, se verán afectados todos los departamentos, ya que se recibirán propuestas para casi todas las áreas municipales y, además, muchas de las peticiones serán transversales, es decir, que afectarán a más de un departamento. Será fundamental crear mecanismos para facilitar la información, la coordinación y la formación a nivel técnico, para dar una respuesta adecuada a las iniciativas ciudadanas. Además, muy probablemente se realizarán demandas ajenas al nivel competencial del gobierno local; por lo que habrá de prever la participación de otros actores o estudiar la forma de canalizar dichas propuestas.



↘ ASOCIACIONES Y COLECTIVOS

El mundo asociativo puede llegar a ser el principal elemento articulador del proceso, aceptada por los actores para articular la demanda. No obstante, pueden existir resistencias entre las asociaciones por miedo a perder poder y/o legitimidad... en este sentido, es muy importante actuar con transparencia y no escatimar en explicaciones sobre los objetivos y fundamentos del proceso. Es muy importante que las asociaciones y la ciudadanía interioricen que participar no significa que las acciones propuestas lleguen a ejecutarse.

↘ POBLACIÓN NO ASOCIADA

La participación de personas no asociadas es clave ya que es el fin por el que se proyecta este proceso. Hay que tener en mente a diferentes extractos de la población para que la participación atienda a la diversidad existente en nuestra sociedad: personas de diferentes edades, migrantes, sexo, identidades culturales, capacitación lingüística, brecha digital... Así mismo, es importante no fijarse solo en la cantidad de participantes, sino también en la calidad de la participación.



CLAVES Y ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL DISEÑO Y GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

2

¿QUÉ DIMENSIONES ES PRECISO CONSIDERAR? INCLUSIVIDAD, INTENSIDAD E INFLUENCIA DE LOS PROCESOS

Se trata de un proceso complejo y muy ambicioso. Hay que tener en cuenta que su puesta en marcha implicará prácticamente a la totalidad del Ayuntamiento, y en este sentido, se deberán coordinar muy bien todos los engranajes para que se pueda desarrollar de manera satisfactoria.

No hay un modelo único de proceso de presupuestos participativos; al fin y al cabo, cada localidad debe responder a sus características y situación coyuntural, y deberá buscar las fórmulas más adecuadas para responder a sus necesidades. No obstante, existen varias cuestiones que son inherentes a cualquier proceso de presupuestos elaborados de manera participada. Por lo tanto, es importante observar cuáles son las principales dimensiones que deberemos tener en cuenta al planificar un Presupuesto Participativo, puesto que deberemos de tomar decisiones para cada una de ellas:

- La **dimensión de la inclusividad** (grado de apertura a la participación ciudadana).
- La **intensidad del proceso** (nivel de poder de decisión que se atribuye a los vecinos/as y su alcance pedagógico).
- La **influencia de la intervención** (es decir, la capacidad ejecutiva del resultado final del proceso).



Intentaremos profundizar en cada una de ellas en las siguientes líneas:

↘ 1.DIMENSIÓN DE INCLUSIVIDAD: ¿QUIÉNES PARTICIPAN?

La primera dimensión atiende a la siguiente pregunta: ¿a quiénes está abierta la participación? La respuesta es relativamente sencilla. Si hablamos de presupuestos participativos, estamos hablando de procesos abiertos a la ciudadanía, para que puedan proponer, deliberar, priorizar y elegir propuestas que posteriormente se verán reflejadas en el presupuesto municipal. Difícilmente podremos considerar participativo un proceso en el que solamente tengan cabida los políticos y el personal técnico de la administración.

La apertura se puede realizar de diferentes maneras (o en grados): algunas localidades optan por abrir la participación únicamente a la sociedad civil organizada o al tejido asociativo local, en tanto que otras prefieren hacerlo a la ciudadanía en general, a título individual. Existen también, obviamente, modelos mixtos en los que las asociaciones locales tienen canales propios para la participación mientras que se habilitan otros para la participación de título individual.

↘ 2.INTENSIDAD DEL PROCESO

La segunda dimensión se refiere a los mecanismos de participación que se habilitan para que la ciudadanía participe. En este caso también existen diferentes niveles. El más básico consiste en proporcionar información sobre el proceso de elaboración del presupuesto y la composición de los diferentes capítulos que lo componen. En este primer nivel la ciudadanía participaría escuchando y recibiendo información, a fin de que puedan construir su propia opinión. Es decir, es el nivel más básico de participación ciudadana. Incluso podríamos cuestionar si en este grado existe participación. Bien es cierto que la difusión de la información es la base imprescindible para emprender cualquier proceso participativo, pero no es suficiente, ni mucho menos.

En un segundo nivel los vecinos podrán proponer y debatir las propuestas planteadas, pero no tendrán opción de decidir su destino, ya que esto lo decidirá el personal político. En este caso, el proceso tendría un valor consultivo. Por último, en el máximo grado de participación los ciudadanos/as podrán decidir en que querrán invertir una parte del presupuesto, o sobre la totalidad del mismo, o, incluso, sobre las políticas de tasas y sus criterios de aplicación.



Consideramos que para que un proceso sea participativo deberemos de habilitar ciertos niveles de decisión, explícitos (fórmulas de decisión declaradas desde el inicio en las reglas de juego) o implícitos (voluntad política clara, firme y honesta para el respeto de lo que dicte la ciudadanía).

El punto sobre el poder de decisión es, generalmente, muy importante en todos los procesos de participación ciudadana y es crucial resolverlo y comunicarlo desde el inicio del mismo, para no dar lugar a posibles futuros equívocos. Es importante que la ciudadanía pueda participar activamente durante el proceso y que disponga de cierto poder decisorio, puesto que esta vía puede ser de gran ayuda para disminuir la actual distancia existente entre representantes y representados/as.

3. ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN:

La tercera dimensión está fuertemente vinculada con la anterior, ya que el alcance que obtenga el proceso estará ligado a los mecanismos habilitados para tal fin, y de la misma manera, los mecanismos diseñados estarán irremediablemente ligados a los objetivos que se pretendan conseguir. En tanto en cuanto el objetivo del proceso pretenda, digamos, simplemente informar a la ciudadanía sobre los presupuestos municipales, el alcance del proceso estará encauzado a tal fin. En cambio, si el alcance está dirigido hacia niveles más decisorios, el diseño del proceso responderá, obviamente, a tal alcance.

Los procesos que deseen ser participativos deberán de cumplir una serie de condiciones. Por el contrario, estaríamos cometiendo el error de utilizar el término “participación ciudadana” de manera errónea o tendenciosa. Para tal caso, adoptamos la siguiente definición de mínimos: ‘el Presupuesto Participativo se nos muestra como una iniciativa de acción pública abierta a la participación de los ciudadanos con el fin de debatir y decidir en relación al gasto público municipal’ [PreparAcción, pág. 17].

Al fin y al cabo, cada proceso debe de responder a la realidad de su territorio y la singularidad de cada municipio obliga a tomar decisiones para adaptar el formato lo mejor posible a cada situación y a su nivel de recursos. Es más, en cada caso, en cada municipio, los modelos se van adaptando y desarrollando en cada edición para perfeccionar sus mecanismos y responder mejor a sus propias necesidades. En este sentido, existen una multitud de casos; casi tantos como procesos existentes, aun partiendo de los mismos modelos.



¿CUÁLES SON LAS FASES DEL CICLO ESTÁNDAR DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

Éste es el ciclo estándar del Presupuesto Participativo. Aquí están recogidas todas las fases que se llevarán a cabo:



▷ 1 | DISEÑO Y PLANIFICACIÓN:

Una vez tomada la decisión de poner en marcha el proceso de presupuestos participativos, la primera labor que hay que llevar a cabo es el diseño y la planificación del proceso. Esta parte es fundamental, y en demasiadas ocasiones no se le presta la debida atención. Es por ello que recomendamos que se invierta tiempo y esfuerzo en planificar debidamente los pasos que se vayan a dar, y en documentarlo todo adecuadamente, para poder transmitirlo a terceros (miembros del Grupo Motor, trabajadores públicos, participantes...) y sea útil para las ediciones siguientes.

Del mismo modo, es fundamental coordinarlo con el calendario del trámite de aceptación de los presupuestos municipales.

Estos son los aspectos fundamentales que se deben de tener en cuenta en la planificación:

- **¿Existe una partida determinada para que los/las habitantes decidan?:** diseñaremos el proceso en función de esta premisa, puesto que los pasos que daremos serán diferentes según esta premisa.
- **Organización de los grupos de trabajo:** cuál será la estructura que adoptaremos para afrontar el proceso y qué personas tendrán las funciones. También hay que decidir cuál será el grado de apertura a la ciudadanía y qué lugar se otorgará a los representantes sociales en la organización planteada.
- **Calendario:** hay que planear el proceso de presupuestos participativos con la debida antelación para que no se acumulen los trabajos y para que no retrase el calendario de tramitación municipal del presupuesto. Depende de cada Ayuntamiento marcar el calendario y la dimensión de los presupuestos participativos, pero he aquí unas fechas orientativas:

- **Mayo:** planificación y puesta en marcha del proceso
- **Junio:** recoger las propuestas de los vecinos/as
- **Septiembre-octubre:** estudiar la viabilidad de las propuestas, por parte de los técnicos municipales
- **Noviembre:** elegir las opciones por parte de la ciudadanía

De todas formas algunos Ayuntamientos, en nuestra Comunidad, empiezan con la dinámica una vez aprobado el presupuesto anual: en noviembre se modifican las bases si se considera necesario, en diciembre -enero se presenta la propuestas, para posteriormente pasar a la validación en los meses de febrero-marzo y a la difusión y votación de los proyectos en el mes de abril-mayo aproximadamente.

→ **Reglas de juego o auto-reglamento:** hay que establecer las reglas de juego con antelación, pero, a su vez, con la flexibilidad suficiente para poder modificar ciertas cosas que se debatan en los foros dedicados a ello. Las reglas no han de ser muchas pero deben ser claras, de fácil comprensión:

- Se atenderá a **cuestiones procedimentales**, tales como cómo y dónde se podrán elaborar la propuestas, qué tipos de propuestas se admitirán y cuales quedarán fuera y por qué, si habrá límite económico para cada propuesta, si se dividirán por áreas... existen diferentes opciones y son muchas las decisiones que se pueden tomar el respecto. No existe una fórmula más adecuada que otra, sino que cada municipio deberá crear la fórmula que se adapte mejor a la cantidad de recursos disponibles y a los valores y principios que se quieran promover mediante los presupuestos participativos.
- **Quién podrá proponer:** vecinos empadronados en el municipio, o cualquier persona que tenga interés en proponer alguna idea.
- **Quién podrá votar:** no tienen por qué ser iguales. De hecho, en muchos casos es diferente. Por ejemplo, no se ponen límites de ningún tipo para proponer (edad o domicilio), pero sí a la hora de votar, puesto que se debe de acreditar a las personas votantes de alguna manera. En ese caso, existen diferentes maneras (ejemplo: podrán votar las personas empadronadas en el municipio mayores de 16 años).
- **Cómo se votará:** si se realizará mediante asambleas, o con urnas, o mediante algún sistema on-line, o mediante sistemas mixtos,...



→ Difusión y comunicación

La comunicación es un factor clave para cualquier iniciativa que pretenda basarse en la participación ciudadana. Puede ser determinante en el resultado final. Sin una correcta labor comunicativa, todo el esfuerzo realizado puede resultar baldío y repercutirá negativamente en la cantidad y en la calidad de la participación.

Es fundamental dar a conocer debidamente en qué consiste el proceso y animar a la ciudadanía a que participe. Es importante que el promotor del proyecto sea quien lidere la comunicación del mismo, pero, al mismo tiempo, debe mostrarse permeable a las proposiciones externas y puede resultar de gran ayuda contar con la colaboración de las diversas asociaciones para difundir el mensaje.

La difusión puede realizarse de maneras muy diferentes, y cada entidad suele tener sus propias preferencias. Estas son algunas de las acciones que se pueden llevar a cabo: reparto de dípticos a todas las casas (extremadamente efectiva pero costosa económica y ecológicamente), ruedas y notas de prensa, charlas informativas, convocatorias para las asambleas, acciones comunicativas para la devolución de la información a la ciudadanía, estrategias de marketing boca a boca, imágenes y logos, estrategia on-line, difusión en redes sociales, smartphones+whatsapp...

Sean cuales sean las actividades que se lleven a cabo, lo principal es organizarlas debidamente en función del tiempo y recursos disponibles y de construir mensajes coherentes en función del público objetivo al que nos queramos dirigir.

Esta es una sencilla tabla que puede resultar de gran utilidad para planificar las acciones informativas:

Objetivo	Acciones	Grupo objetivo	¿Quién? / Emisor	¿Cuándo?	Idea a transmitir	Canales / Soportes

Para terminar este apartado hay que hacer mención a la **formación**. Si es importante capacitar tanto a los responsables políticos como a los técnicos, no menos importante es la formación y la información que se imparta a la ciudadanía para que pueda participar y para que conozca el alcance, el marco que se propone dentro de los presupuestos participativos.

2. FASE DE REALIZACIÓN DE PROPUESTAS:

Durante esta segunda fase se recogerán las propuestas que las diferentes personas o asociaciones quieran realizar. En este caso también se pueden recoger las propuestas de diversas maneras. La más común es mediante asambleas (por barrios o distritos), pero últimamente, en diversas localidades se están colocando puntos de información o buzones para recoger las propuestas y asesorar a las personas para realizar correctamente las propuestas, o se distribuyen dípticos informativos con su respectivo espacio para que la ciudadanía pueda detallar su propuesta, sin menoscabo de los sitios web creados *ad hoc* para el proceso de presupuestos participativos en todas sus fases.

En este caso, es importante delimitar el tipo de información que se deberá de aportar para realizar una propuesta. Hay que tener en cuenta que al finalizar esta fase dispondremos de una gran cantidad de propuestas diferentes y que es importante poder compararlas en base a los mismos parámetros. Así facilitaremos la labor de los/as técnicos/as encargados del análisis de viabilidad de las propuestas, y además, contaremos con baremos medianamente objetivos para poder compararlas, o para visualizar las características del futuro proyecto (y sus costes).

Para ello, es importante diseñar correctamente el formato en el que recogeremos las propuestas, y poder ofrecer la posibilidad de aportar el material que cada solicitante considere necesario como anexo.

La labor pedagógica es de gran importancia en este momento, puesto que determinará la calidad de las propuestas que se recibirán. Es por ello que, aun habiendo difundido la información correctamente con la debida antelación, se debe insistir en recordar qué tipo de propuestas se admitirán y cuáles no. Cuáles serán las condiciones y los límites de diferente tipo (presupuesto, cantidad de propuestas, ámbitos...; por ejemplo, si se aceptan propuestas que puedan acarrear futuros gastos estructurales añadidos).



**FICHA DE TRABAJO | PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LOS
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Título de la propuesta

Descripción y justificación de la propuesta. Dónde y cómo quieres que se realice

¿Qué situación quieres mejorar?

¿A quién beneficia?

Coste estimado de la propuesta

Nombre y apellidos

Email

Escribe tu propuesta y entrégala en:

Más información en www.ayuntamiento.com



3. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:

Una vez finalizada la fase anterior, entramos en una fase delicada desde el punto de vista del sector técnico de la administración. Se trata de un trabajo que no suele salir a la superficie, pero que es de fundamental importancia y que suele realizarse, generalmente, con estrechos márgenes de tiempo. En caso de no planificar adecuadamente esta labor, corremos el peligro de atascar el proceso y de no llegar a cumplir los tiempos estipulados. Esta fase consta en analizar cada una de las propuestas y estudiar la viabilidad de cada una de ellas (generalmente del tipo económico y legal), o su adecuación a las condiciones establecidas en las fases anteriores. Las propuestas rechazadas deberán de recibir una explicación en base a los criterios establecidos y las que siguen adelante pasarán a considerarse proyectos, a los que hay que asignarles sus respectivas cantidades económicas. Esta fase también puede servir para agrupar solicitudes de carácter similar y clasificar todas las propuestas en función de cada área municipal.

4. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS:

Una vez analizadas todas las propuestas, es necesario dar a conocer el resultado de la recogida de las propuestas. En este momento se abre el período de deliberación para que los proyectos aprobados se sometan a debate. Esto también se puede hacer de diferentes maneras. Mediante la consecución de apoyos ciudadanos (Madrid), o presentaciones públicas de los proyectos por parte de sus autores (Vitoria-Gasteiz), o asambleas en las que se priorizan (en el caso del modelo de Porto Alegre esto se hace mediante representantes escogidos en cada asamblea, que actúan en representación de un conjunto de ciudadanos). A su vez, esto puede realizarse mediante asambleas abiertas o mediante diferentes sistemas de votación o priorización.

5. ELECCIÓN DE LOS PROYECTOS:

Hay casos en los que la elección se da en la fase anterior, mediante una votación expresa. Pero si abrimos un tiempo para el debate y para la priorización, parece lógico dejar un breve período de tiempo para reposar las ideas y culminar el proceso con la elección de los proyectos más votados. La elección puede realizarse mediante la lógica del voto universal (una persona un voto), o dando opción a votar p.e. 3 propuestas de diferentes áreas o barrios, a fin de mitigar la fuerza de grupos de presión, o mediante diferentes métodos que permitan ponderar los votos en función de los valores que se quieran promover durante el proceso (ejemplos de ello pueden ser la inclusividad, la afectación a la mayor cantidad posible de población, o relacionado con algún aspecto que el equipo de Gobierno quiera promover de manera consciente; tales como la convivencia entre diferentes, la preservación del medio ambiente o fomentar la igualdad de género).

En este caso, también, los sistemas de voto pueden ser presenciales, mediante asambleas abiertas o mediante sistemas on-line.

Una cuestión a tener en cuenta en el sistema de voto electrónico es la verificación de las personas votantes. Hay que tener en cuenta la Ley Orgánica de Protección de Datos y si esta cuestión no se plantea con la debida antelación, puede plantear verdaderos quebraderos de cabeza en la organización.

Una vez realizada la votación, hay que comunicar los resultados obtenidos y establecer mecanismos para el seguimiento de la consecución de los mismos.

▷ **6. EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA**

Por último, realizaremos la evaluación del proceso, punto por punto, junto con los agentes implicados e identificaremos las posibles acciones correctoras y las propuestas de mejora con el fin de implementarlas en las ediciones sucesivas. Del mismo modo, haremos pública la valoración para que la ciudadanía conozca cuál ha sido el resultado del proceso emprendido y la medida de consecución de los objetivos establecidos al inicio del mismo.

FICHA DE VALORACIÓN DEL PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS			
Puntos a valorar	A destacar	A mejorar	Propuestas
Información previa			
Información durante el proceso			
El papel del Ayuntamiento			
Gestión del proyecto			
Participación ciudadana			
Otros aspectos			



EXPERIENCIAS Y CONTACTOS DE INTERÉS EN NAVARRA Y OTROS TERRITORIOS

3

Estos últimos años se han desarrollado procesos de presupuestos participativos en muchos municipios de diversas regiones y características. Es recomendable sonsacar aprendizajes de prácticas externas y citamos aquí algunos casos reseñables del ejercicio de procesos participativos de presupuestos municipales dentro y fuera de Navarra.

ALGUNAS EXPERIENCIAS DE INTERÉS EN AYUNTAMIENTOS DE NAVARRA

Ayuntamiento	Características reseñables	Referencias
Castejón	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Charlas y talleres divulgativos y participativos 	http://www.castejon.com/presupuestos-participativos/
Eguesibar – Valle de Egüés	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informe general y fichas de valoración técnica de propuestas ciudadanas 	http://www.valledegues.com/eu/actualidad/noticias/noticias-transparencia-y-participacion/
Lizarraga-Estella	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Éxito participativo (gran porcentaje vecinal) y gran implicación asociativa ▶ Sistema de votación presencial 	http://www.estella-lizarraga.com/
Lodosa	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Experiencia de largo recorrido y procesos completos ▶ Éxito participativo (gran porcentaje vecinal) y gran implicación asociativa ▶ División de las votaciones por inversiones y gastos, y por áreas 	http://www.lodosa.es/ayuntamiento/presupuestos-participativos/
Olite	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informe detallado del proceso participativo ▶ Talleres previos a la recogida de propuestas 	http://www.olite.es/ayuntamiento/presupuestos-y-tasas/presupuestos-participativos/
Tudela	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Experiencia de largo recorrido ▶ Abanico amplio de estrategias y mecanismos presenciales, físicos y digitales ▶ Diversos formatos comunicativos, divulgativos y pedagógicos 	http://www.tudela.es/tu-ayuntamiento/participacion-ciudadana
Ansoain	<ul style="list-style-type: none"> ▶ App ayuntamiento ▶ Proceso simple y con intención de continuar 	http://www.ansoain.es/inicio/

Ayuntamiento	Características reseñables	Referencias
Huarte	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Exposición pública propuestas, ▶ Diversos formatos comunicativos y divulgativos, ▶ Sistema de votación presencial. 	http://www.huarte.es/bases-del-presupuesto-participativo-de-uharte-para-el-ano-2017/
Burlada	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Primera experiencia en 2017 ▶ Recogida de propuestas para la posterior votación ▶ Reglas de juego y dotación presupuestaria 	http://www.burlada.es/?s=presupuestos+participativos
Artajona	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Información general ▶ Modelo de papeleta ▶ Memoria de los proyectos 	http://www.artajona.net/ayuntamiento/presupuestos-participativos-partaidetzazko-aurrekontuak/

Además de estas experiencias se ha iniciado el proceso en Ayuntamientos como el de Berrioplano, Lekunberri y Berriain.

ALGUNAS EXPERIENCIAS DE FUERA DE NAVARRA

Ayuntamiento	Características reseñables	Referencias
Barcelona	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Proceso de deliberación on-line 	https://www.decidim.barcelona/?locale=es
Irún	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Labor específica con jóvenes ▶ Estrategia presencial y digital 	http://www.irun.org/presupuestos-participativos/home.asp
Madrid	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Estrategia y plataforma digital 	https://decide.madrid.es/
Nueva York	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Fase de propuestas: delimitación clara de ideas y geolocalización 	https://council.nyc.gov/pb/
París	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Proceso continuo de ideación y de deliberación on-line ▶ Web participativa muy intuitiva 	https://idee.paris.fr/ y https://budgetparticipatif.paris.fr/bp/
Vitoria-Gasteiz	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Experiencia integral, con muchos recursos ▶ Gran esfuerzo pedagógico (vídeos, escuela de ciudadanía...) ▶ Defensa pública de propuestas 	http://www.vitoria-gasteiz.org/we001/was/we001Action.do?idioma=es&aplicacion=w-b021&tabla=contenido&uid=u_7d3c2313_1540dd3767b__7d90&alias

Ayuntamiento	Características reseñables	Referencias
Zaragoza	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Proceso participativo por distritos ▶ Labor divulgativa 	https://www.zaragoza.es/sede/servicio/presupuestos-participativos/

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO TUDELA 2018



TÚ PROPONES, TÚ ELIGES

El Ayuntamiento lo hace.

200.000* euros destinados a proyectos municipales.

Limite aproximado de 60.000€ por Proyecto de Inversión y 25.000€ por Proyecto de Actividad.

*Cuenta variable en función del presupuesto global ajustado a la regla de gasto.



Sirva a modo de referencia, a su vez, esta tabla con las cantidades presupuestarias puestas a disposición de la deliberación y decisión de la ciudadanía en diversos municipios fuera de Navarra:

Municipio	Partidas presupuestarias en el proceso participativo
París	5% de inversiones, 100.000.000€
Madrid	100.000.000€
Barcelona	5% de inversiones, por distritos
Azkoitia	250.000€
Vitoria-Gasteiz	3.000.000€
Irún	1.300.000€ + 200.000€ (jóvenes)
Zaragoza	5.000.000€, por distritos
Hernani	500.000€
Tolosa	200.000€, por barrios

¿Qué te encaja en Lodosa?

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2014/2015
Casa de la Cultura (Sala Latón)

asamblea abierta
JUEVES 20 DE MARZO (19:30 h.)
Evaluación de los presupuestos participativos 2013

asamblea abierta
VIERNES 28 DE MARZO (18:00 h.)
Elaboración del reglamento para los presupuestos participativos del 2014/2015

sesión formativa
JUEVES 10 DE ABRIL (19:30 h.)
Sesión formativa sobre presupuestos participativos

sesión de debate
JUEVES 24 DE ABRIL (18:30 h.)
Jornadas de debate: ¿Cómo vemos Lodosa?

 
Ayuntamiento de Lodosa KonParte
Soluciones participativas

MODELOS DE AUTORREGLAMENTOS PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

4

Municipio	Autorreglamento
Ayuntamiento de Lodosa	http://encaja.lodosa.info/wp-content/uploads/2016/04/Autorreglamento_Lodosa_2016.pdf
Ayuntamiento de Puerto de Santa María	http://elpuertodesantamaria.eparticipa.com/ES/seccion/descarga/repo/repofile_576cc9d18b644
Ayuntamiento de Godella	http://participa.godella.es/descargas/autorreglamento-es.pdf
Ayuntamiento de Leganés	http://www.eparticipa.com/ES/seccion/descarga/repo/repofile_55e-8692faef92
Ayuntamiento de Conil de la Frontera	http://www.conildelafrontera.es/opencms/export/sites/default/conildelafrontera/GaleriaFicheros/PresupuestosParticipativos/Autorreglamento_Conil_2017.pdf



2017 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AURREKONTU PARTE-HARTZAILEAK

EKAINA
27
JUNIO

ASAMBLEA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
19:00 h. PALACETE MUNICIPAL DE BURLADA
PROPOSAMENAK AURKEZTEKO BATZARRA
19:00etan BURLATAKO UDAL JAUREGITXOA



Puedes consultar las propuestas en la web: www.burlada.es
Proposamenak web horrian kontsulta ditzakezu: www.burlada.eus

VOTACIONES PRESENCIALES

BOZKETAK AURREZ AURRE

EKAINAK
30
JUNIO

EN EL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
BURLATAKO UDALETXEAN

UZTAILAK
01
JULIO

EN LAS PISCINAS DE BURLADA
BURLATAKO IGERILEKUETAN

HORARIO ORDUTEGIA

10:00 - 14:00 h.

17:00 - 21:00 h.

Podrán votar todos los empadronados mayores de 16 años con el DNI

Burlatan erroldatutako 16 urtetik gorakoek bozkatu ahalko dute NAN-arekin



Ayuntamiento de Burlada

Burlatako Udala

BIBLIOGRAFÍA DE INTERÉS

5

-  **72 respuestas a preguntas sobre presupuestos participativos.** UN-HABITAT, Quito, 2004
-  **Control político y participación en democracia: los presupuestos participativos.** Ernesto Ganuza Fernández y Braulio Gómez Fortes. Fundación Alternativas, 2008
-  **Declaración de Bogotá,** 2011: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2016-03-02-declaracion%20de%20bogota.pdf>
-  **Monográfico 4: Guía Presupuestos Participativos. Guía metodológica para la implementación de un presupuesto participativo.** Francisco José Francés García, Antonio Carrillo Cano, María José Sanchís Ramón. PREPARACIÓN, 2015
-  **Presupuesto participativo: Guía para la elaboración de un presupuesto participativo/ CNC;** Prodes



Las entidades locales que vayan a contratar una Asistencia Técnica externa y requieran asesoramiento al respecto pueden ponerse en contacto con el

Servicio de Atención y Participación Ciudadana | Gobierno de Navarra

Dirección: C/ Amaya 2A,2º | 31002 Pamplona - Iruña

Tfno.: 848 426 006 | 848 427 038

Correo-e: participacionciudadana@navarra.es



